



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MACARENA SOLANGE GOEPPINGER CERDA Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
 Por concepto de : PRESENTACION ARTISTICA
 Fecha de Pago : 05/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	7	14/01/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		40,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	40,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		36,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		4,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	56,213,000		
Total Comprometido	1,663,333		
Saldo x Comprometer	54,549,667		

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]

ADMINISTRADOR [Signature]

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS [Signature]

DIRECCION DE CONTROL [Signature]

36912






Municipalidad de Pucón

Informe de Pago




Marcelo Concha Villagra, Administrador de la Municipalidad de Pucón viene a certificar que Macarena Solange Goepfinger Cerda, RUT [REDACTED], de oficio Bailarina realizó en forma óptima la presentación artística de danza contratada para el día 23 de diciembre de 2009 en el marco del "Recital de Paz y Música Navidad 2009"

Lo anterior para proceder a la cancelación de la respectiva boleta de honorarios


V° B° Javier Delgado Z.
Enc. De Eventos

Pucón, diciembre de 2009

MCV/jdz


C:c Administración
Finanzas

MACARENA SOLANGE GOEPPINGER CERDA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 7

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO GARZONA Y
BAILARINA**
CAMINO INTERNACIONAL [REDACTED], PUCON

Fecha: 14 de Enero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

UN SERVICIO HONORARIO POR PRESENTACION EN DANZA ORDEN DE COMPRA 2426	40.000
Total Honorarios \$:	40.000
10 % Impto. Retenido:	4.000
Total:	36.000

Fecha / Hora Emisión: 14/01/2010 12:12



1782663700007608BA27

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201001141214

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL.GADO N° 30P
DEVENGADO N° 260
DECRETO N°

4/A1A



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00002426

OBLIGACION Nro 2426

Pucón, 24 de Diciembre de 2009

SR.(ES) DIRECCION MACARENA SOLANGE GOEPPINGER CERDA
FONO CAMINO INTERNACIONAL 13020

R.U.T. N° 017826637-3
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS HONORARIO PRESENTACION DUO MAS DANZA	36,000.000	36,000
				SUB-TOTAL	40,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	40,000
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				10 %	4,000.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002432					
DESTINADO A PROGRAMA DE ACTIVIDAD RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009				TOTAL	36,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.447.840-6 - BUENOS 757 - FONDO 45-220489 - LOS ANGELES


 DIRECC. ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN 29 DIC 2009


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 40,000


 Pucon
 Municipalidad del Sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2009-00002432

7329

NUMERO INTERNO : 0167
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 21/12/2009
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA ADMINISTRACION

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	HONORARIO PRESENTACION DUO MAS DANZA

JUSTIFICACIÓN :
PROGRAMA DE ACTIVIDAD RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009



V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

2208011
3/20/20

Marcia Ortega C.

De: Javier Delgado Zuñiga [jdelgado@municipalidadpucon.cl]

Enviado el: Miércoles, 23 de Diciembre de 2009 16:11

Para: mortega@municipalidadpucon.cl

Asunto: RV: Datos para emitir Boletas

Esta persona reemplazara a paty soto para efectos de la orden de compra por el programa tarde de paz y musica por 40 000 impuesto incluido

Javier Delgao Zuñiga
Encargado Gabinete
Municipalidad de Pucón

From: Claudio Cortez Guarda <ccortez@cgedistribucion.cl>

Date: Wed, 23 Dec 2009 16:03:46 -0300

To: jdelgado@municipalidadpucon.cl<jdelgado@municipalidadpucon.cl>

Subject: Datos para emitir Boletas

JANER : ver si nos sirve este giro

Rut: 17.3826.637-3

MACARENA SOLANGE GOEPPINGER CERDA

CAMINO INTERNACIONAL 13020

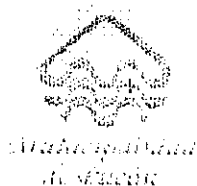
PUCON

GIRO : BAILARINA, DISEÑADORA DE VESTUARIO, GARZONA

Att.

El contenido de este correo y los documentos que se acompañan contienen información confidencial y exclusiva de CGE Distribución S.A. En el evento que el receptor no corresponda a la persona a quien está dirigido, informamos que el uso no autorizado de este instrumento, como su revisión, copia o distribución, se encuentra estrictamente prohibida. Si Usted recibió este correo por error, por favor elimine la información aquí contenida, notificando mediante el mismo medio al remitente.

Antes de imprimir este email, asegúrese que sea necesario



DECRETO EXENTO N° 2250

PUCÓN, 17 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-
- 2.- El Programa denominado "TARDE DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009", dependiente de la Administración Municipal y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 del 07 del 2003, por el Ministerio de Hacienda.
- 4.- D.S. N° 250 que aprueba el reglamento de contratos administrativos y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 24 del 09 de 2004.-
- 5.- La Resolución Fundada emitida por el Sr. Alcalde (Sub) Marcelo Concha Villagra, en razón de la contratación de los servicios artísticos del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez.
- 6.- El Convenio a Honorarios firmado entre el Señor Manuel Antonio Silva Gómez, y la Municipalidad de Pucón representada por su Alcalde (sub) Sr. Marcelo Concha Villagra, con fecha 23 de diciembre de 2009.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que dentro de las acciones relacionadas con la celebración de la navidad que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la realización de actividades artísticas culturales y ecuménicas en el marco de la navidad 2009.
- 2.- La resolución Fundada emitida por el Sr. Alcalde (Sub) Marcelo Concha Villagra en razón de la contratación de los Servicios Artísticos del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez.
- 3.- La necesidad de desarrollar actividades artístico culturales que aporten al desarrollo turístico de Pucón en el marco navideño.

DECRETO:


1.- APRUEBESE, en todas sus partes El Programa denominado "TARDE DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009", dependiente de la Administración Municipal.

2.- APRUEBESE en todas sus partes la Resolución Fundada emitida por el señor Alcalde (sub) Marcelo Concha Villagra, en razón de la contratación de los servicios artísticos del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez.

3.- APRUEBESE la contratación a través de trato directo, con el representante del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez, R.U.T. [REDACTED], por la suma de \$ 333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), para realizar una presentación artística el día 23 de diciembre de 2009, en la comuna de Pucón.

4.- IMPUTESE, Los gastos de Área de Gestión 03 "Programas actividades municipales" Programa denominado "RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009", por un monto de Quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos \$ (598.333.).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MCV/GMP/MVR/jcz

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES.-

FINANZAS.-

ADMINISTRACIÓN.-

ARCHIVO.-

CONTROL



PROGRAMA

Actividad: "RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009"
Fecha : 23 DE DICIEMBRE DE 2009.
Hora : 20:00.
Lugar : Frontis Municipalidad.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de las actividades artísticas culturales y ecuménicas relacionadas con la celebración de la navidad que le corresponde realizar a la municipalidad de Pucón, dirigido a los vecinos, vecinas de Pucón y Turistas que visitan la zona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar una actividad artístico cultural y ecuménica que convoque a los distintos sectores religiosos de la comuna a través de la realización de una muestra artística de navidad pública y gratuita.
- Potenciar actividades recreativas y de esparcimiento familiar para vecinos de la comuna y turistas que visitan la zona.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de una actividad artística cultural que contempla la presentación e intervenciones artísticas de connotados exponentes locales y foráneos en el ámbito de la Danza, música coral y mapuche (Mas Danza, Wanda Bruzzone contralto, Coro de Cámara de Pucón, Cuarteto Invocación) en un encuentro de oración dirigido por las iglesias existentes en la comuna con intervenciones católicas, evangélicas y de la Cultura Mapuche. Esta se realizará en frontis del municipio y será de carácter gratuito.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios Cuarteto Invocación	333.333	01	\$ 333.333
Honorarios Presentación artística contralto Sra. Wanda Bruzzone.	\$100.000	01	\$100.000
Honorarios Presentación Duo Mas Danza	\$40.000.	1	\$40.000. ✓
Honorarios Servicio de Amplificación	\$110.000	1	\$110.000
Colaciones coro del Jardín Copito de Nieve	\$ 1.000	15	\$15.000.
Amplificación	\$110.000.	01	\$110.000

TOTAL: \$ 598.333.



MARCELO SANCHEZ VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RESOLUCIÓN FUNDADA

MARCELO CONCHA VILLAGRA, Alcalde (sub) de la Comuna de Pucón, en el marco del desarrollo del programa RECITAL DE PAZ Y MÚSICA NAVIDAD 2009, viene en requerir los servicios del Sr. MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ, R.U.T. [REDACTED], en representación del Cuarteto Vocal Invocación, con dirección en Calle Gral. Cruz [REDACTED], Villa Centro Temuco; quien tendrá como función:

Presentar una muestra artístico vocal basada en villancicos navideños, en una propuesta acústica con una duración de 1 hrs., y 30 minutos dirigida a la comunidad de Pucón.


Las razones que fundamentan la contratación directa son: El cuarteto Vocal Invocación es titular de los derechos de propiedad intelectual de su trabajo (según consta en el Art. 10 "Sobre Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", punto 7, letra e) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento). Lo respaldan 15 años de trayectoria nacional e internacional, esta agrupación, ha realizado exitosas giras presentándose en universidades, embajadas, centros culturales y teatros de 11 países tales como: Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, entre otros. Con un extenso repertorio que va desde la época del renacimiento, negro spirituals, gospel internacional, folclore chileno y Villancicos, cuenta con una discográfica de 10 producciones musicales en cd y 2 en formato dvd.

La importancia de la realización de actividades musicales en el marco de la navidad abiertas al público y de calidad, permite perfilar a Pucón como una capital en el ámbito artístico cultural.

El monto de la contratación del profesional, corresponderá a \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), de los cuales se deducirá el impuesto correspondiente y será cancelado de acuerdo a convenio de honorarios.

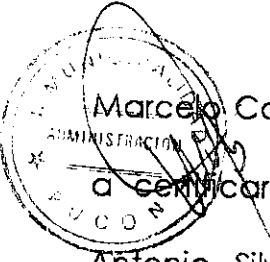
Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación del profesional antes mencionado.

En Pucón 17 de diciembre de 2009


Marcelo Concha Villagra
Alcalde (Sub)



INFORME DE PAGO

 Marcelo Concha Villagra, Administrador de la Municipalidad de Pucón, viene a certificar que el Cuarteto Vocal Invocación, representado por Manuel Antonio Silva Gómez, realizó en forma óptima, la presentación artística, contratada para el día el 23 de Diciembre de 2009, en el Marco del RECITAL DE PAZ Y MÚSICA, NAVIDAD 2009.

Lo anterior para proceder a la cancelación de la respectiva boleta de honorarios.

Pucón, Diciembre de 2009


Vº Bº Javier Delgado Z.
Enc. De Eventos

MCV/jcz

C/c: Archivo Administración
Finanzas



CONTRATO DE PRESENTACION ARTISTICA

En Pucón, a 17 de Diciembre de 2009, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.600-6 representada por su Alcalde (Sub) don MARCELO CONCHA VILLAGRA, chileno, soltero, Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra don MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Gral. Cruz [REDACTED], Depto. 6 Villa Centro, Temuco, y declaran que han acordado el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Por medio del presente instrumento, la Municipalidad de Pucón encomienda a don MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ, el desarrollo y ejecución de una presentación artístico cultural a realizarse en el contexto del Recital de Paz y Música Navidad 2009. Dicha presentación Artística comprende principalmente la ejecución de un recital musical de Villancicos en el marco de Navidad por el Cuarteto Vocal Invocación, conjunto el suscrito representa.-

SEGUNDO: La Municipalidad de Pucón pagará por la prestación de este servicios la suma de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

TERCERO: La Municipalidad pagará la suma indicada en la cláusula segunda una vez confeccionado el programa y que haya concluido la presentación artística del Cuarteto Vocal Invocación, cuya conformidad será certificada por el Administrador Municipal, pudiendo la Municipalidad materializar el pago hasta cuatro días hábiles siguientes de la actuación.

CUARTO: La Presentación Artística contratada comprende, como se ha dicho, principalmente, la actuación del Cuarteto Vocal Invocación, cuyo costo será asumido íntegra y exclusivamente por don MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ. Dicha actuación deberá tener una duración de a lo menos una hora treinta minutos y se realizará el día 23 de diciembre de 2009 a partir de las 21:00 horas, en el Gimnasio Municipal de Pucón.

QUINTO: Para el desarrollo de la labor contratada, la Municipalidad de Pucón asume las siguientes obligaciones:

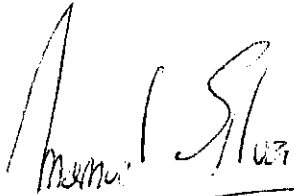
-Disponer para la actuación del Cuarteto Vocal Invocación de un escenario y cumplir con las exigencias de las FICHAS TECNICAS ANEXAS, que las partes dan por conocidas y que se consideran partes integrantes del presente contrato.

SEXTO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

SEPTIMO: El presente contrato se extiende en dos ejemplares de igual tenor y data, recibiendo cada parte uno de ellos.

OCTAVO: Personerías.

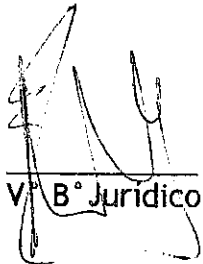
La personería de don Marcelo Concha Villagra para representar a la Municipalidad de Pucón emana del Decreto Alcaldicio N° 251 de 17 de Agosto de 2009.-



MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ
Músico
C.I. [REDACTED]



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDIA ALCALDE (SUB)
Municipalidad de Pucón



V. B° Jurídico